



INFORME DE GESTIÓN

ESTADOS FINANCIEROS

2020

**FUNDACIÓN CARNAVAL DE
BARRANQUILLA S.A.S.
Consejo Directivo**

Jaime Pumarejo Heins
Maria Teresa Fernández Iglesias
Charles Chapman López
Manuel Fernández Ariza
José Manuel Carbonell Gómez

José Francisco Aguirre Borda

Tomás López Vera

Magaly Salas G.

Índice

Presentación	4
INFORME DE GESTIÓN	11
Gestión 2020	13
1. Carnaval para el Futuro	14
2. Premio periodismo Ernesto McCausland	13
3. Revista Carnaval de Barranquilla 2020	14
	17
ESTADOS FINANCIEROS	21
Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020	22
Notas a los Estados Financieros	39

PRESENTACIÓN

Dando cumplimiento a los estatutos de la Fundación, y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a consideración del Consejo de Administración de Fundación Adopte La Tradición el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2020.

Fundación Carnaval de Barranquilla cumplió con su objeto misional gestionando la protección y salvaguardia del Carnaval de Barranquilla. En este ejercicio la gestión se concentró en proyectos y acciones para garantizar que las manifestaciones del Carnaval y sus portadores tuvieran las condiciones de sostenibilidad que garantizan su permanencia en el tiempo.

En un año marcado por la pandemia de COVID-19, la organización puso en marcha diversas iniciativas para apoyar las manifestaciones y promover el patrimonio cultural en un momento en que miles de personas en todo el mundo recurrían a la cultura para reconfortarse o superar el aislamiento social durante la crisis sanitaria que golpeó duramente al sector cultural.

A pesar de las dificultades, la organización reaccionó, fue resiliente y se reinventó para gestionar la sostenibilidad del Carnaval.

El año 2020 cierra una década que estuvo centrada en la gestión de calidad aplicada a los espacios festivos de y en el fortalecimiento de la infraestructura cultural de la ciudad que apuntaban a darle valor al atributo más importante que idéntica a la ciudad: el Carnaval y su Cultura.

Contexto económico.

Este 2020 dejó una nueva realidad marcada por transformaciones en aspectos de la vida comercial, políticas públicas, empresarial e internacional.

En el mundo se habla de una sexta revolución industrial, donde la transformación digital que era un proyecto para el futuro pasó a ser una necesidad apremiante, se aceleró y llegó para quedarse en los hogares, las empresas, los gobiernos, la educación.

El COVID-19 obligó a Colombia, como lo hicieron todos los países, a implementar medidas restrictivas y de confinamiento. La movilidad mundial se redujo a su

mínima expresión llegando a caer hasta en un 50% en abril. Todas estas medidas se tradujeron en un fuerte impacto sobre la actividad de operación de las empresas, la movilidad de las personas, la distribución de los productos, el abastecimiento de los bienes y servicios, es decir, en términos económicos enfrentamos una crisis doble, la de la oferta y la de la demanda, con características y posibles soluciones diferentes.

En estas condiciones el 2020 fue un año de recesión económica. De acuerdo con el Balance 2020 de ANDI, la economía mundial caerá a una tasa del -4.4%, se esperaba un crecimiento del 3.4%. A pesar de que todos los países se vieron afectados, el deterioro económico ha presentado un comportamiento heterogéneo. Las economías avanzadas (-5.8%) muestran signos de una caída más pronunciada que las economías en desarrollo (-3.3%).

América Latina hace parte del grupo de economías con mayor impacto, se prevé una caída del -8.1% para el 2020. En Colombia, la tasa de crecimiento económico se ha comportado en la misma línea, se esperaba que el año cerrara con una tasa alrededor del -8%. A diferencia de otros países, Colombia está viviendo por primera vez en su historia reciente una recesión económica, en estos somos totalmente novatos, quienes ya lo han vivido nos llevan gran ventaja.

El 2021 se espera sea un año de recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, con una mayor operación de los distintos sectores económicos a la registrada en 2020. Para la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Colombia, según ANDI, podría estar en el rango alto con una tasa alrededor del 5%.

La crisis y su recuperación no han sido homogéneas en términos sectoriales. Como regla general, los más golpeados han sido los sectores que enfrentan mayores restricciones de operación y, por tanto, un choque inducido de demanda debido a las restricciones de movilidad y posteriormente uno de oferta por la pérdida de viabilidad. Uno de los más dramáticos ejemplos es el de las actividades de entretenimiento, culturales, artísticas, turismo, restaurantes.

Información financiera.

A continuación los principales estados financieros de la compañía que reflejan los aspectos de la operación 2020. Esta información se encuentra detallada y con las respectivas notas en la sección que identificamos más adelante como INFORME FINANCIERO.

Los estados financieros de Fundación Carnaval de Barranquilla fueron revisados por la revisoría fiscal en cabeza de *PriceWaterHouseCoppers*.

FUNDACIÓN DE CARNAVAL DE BARRANQUILLA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

ACTIVO	2020	2019	Variación
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.681	26.637	-86%
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	219.523	484.566	-55%
Inventarios	6.231	10.383	-40%
Total activo corriente	229.435	521.586	-56%
Activo no corriente			
Propiedades y equipo	73.488	79.522	-8%
Otros activos	1.390.145	778.354	79%
Total activo no corriente	1.463.633	857.876	71%
Total activo	1.693.068	1.379.462	23%
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	203	543	-63%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.318.249	1.154.500	14%
Otros pasivos no financieros	1.318.452		
Total pasivo corriente		1.155.043	-100%
Pasivo no corriente			
Impuestos diferidos	3.933	4.047	-3%
Total pasivo no corriente	3.933	4.047	-3%
Total pasivo	1.322.385	1.159.090	14%
PATRIMONIO			
Aportes	5.000	5.000	0%
Superávit capital	87.673	87.673	0%
Reinversión de excedentes	227.004	227.004	0%
Resultado del ejercicio	150.311	-305.707	-149%
Resultados acumulados	-144.627	161.080	-190%
Adopción por primera vez	45.322	45.322	0%
Total del patrimonio	370.683	220.372	68%
Total del pasivo y del patrimonio	1.693.068	1.379.462	23%

FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Año terminado al		
	31 de diciembre de		
	2020	2019	VAR
Ingresos ordinarios	589.917	782.860	-25%
Costos operacionales del carnaval	-380.376	-964.831	-61%
Excedente bruto	209.541	-181.971	-215%
Gastos de administración	-55.512	-54.415	2%
Costo de Ventas	-4.003	-19.166	-79%
Otros ingresos, egresos neto	170	-50.270	-100%
Excedente antes de la provisión para impuesto sobre la renta	150.196	-305.822	-149%
Provisión para impuesto sobre la renta	115	115	0%
Excedente neto del año	150.311	-305.707	-149%

Análisis del estado de resultados integrales y el estado de situación financiera (miles de pesos).

Del activo total de \$1,693 MM el 86% está representado en Activos no corrientes, por valor de \$ 1,463 M que son las inversiones en el Museo, que serán diferidas durante el periodo de administración del mismo.

El 14 % del Activo corresponde a \$219 M en Activos corrientes, de los cuales el 96% se concentra en cuentas x cobrar.

Los pasivos totales ascienden \$1.322 Correspondientes en un 99% a cuentas x pagar.

A Dic 31 del 2020 la FCB cuenta con un saldo patrimonial de \$370.6 M correspondiente a \$227 reinversión de excedente y \$150 M en resultados del ejercicio.

Los ingresos por \$589 MM en el 2020 corresponden a donaciones realizadas por Tecnoglass, Promigas, Bancolombia y Monómeros para los eventos del Carnaval 2020.

El costo operacional de \$380 MM representa el 65% del ingreso operacional generando un margen bruto del 35%.

Durante el 2020, la Fundación ha manejado un gasto operacional promedio mensual de \$32 MM para un total del \$380 MM, más bajo frente al gasto promedio mensual ejecutado en el 2019 de \$82 MM para un total a diciembre de \$380 MM.

En el 2020, luego del cubrimiento de costos de eventos del carnaval y gastos totales se generó un excedente de \$150 MM con un margen neto del 25%. Dado que el Museo estuvo cerrado nueve meses los ingresos disminuyeron en un 25%.

Evolución Previsible de la Fundación.

Para el periodo 2021, Fundación Carnaval de Barranquilla continuará su proceso de optimización operativa y financiera, buscando la rentabilidad requerida en su operación, una oferta festiva respetuosa del patrimonio cultural inmaterial que satisfaga las expectativas de los ciudadanos y la generación de valor para el Carnaval de Barranquilla.

Aliados estratégicos.

Durante el 2020 Fundación Carnaval de Barranquilla mantuvo la relación estratégica con Carnaval de Barranquilla S.A.S. y Fundación Adopte la Tradición, entidades con las que comparte afinidad misional, mismas que viabilizan la realización de un plan estructurado sobre la base de cuatro ejes fundamentales: los grupos folclóricos y las manifestaciones tradicionales, el emprendimiento como fuente inspiradora, Carnaval para el futuro y Carnaval 365.

Aspectos legales.

Proceso DIAN. Fundación Carnaval de Barranquilla mantiene desde 2015 un proceso jurídico con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. En efecto, DIAN adelanta una actuación administrativa tendiente a modificar la declaración de renta de la Fundación por el año gravable 2011 rechazando los excedentes declarados como renta exenta y, además, adicionando como renta gravable los excedentes declarados por el año 2010 también como exenta. En total, los montos discutidos son \$2,662 millones por impuesto de renta, a los cuales habría que aplicar intereses moratorios.

La DIAN alega que los excedentes que la Fundación generó en los años 2010 y 2011, los cuales exoneró de impuesto de renta, deben ser gravados dado que la Fundación no habría cumplido con la condición de haber destinado oportunamente tales excedentes a proyectos y programas misionales, con la aprobación del Consejo Directivo.

La Fundación ha respondido desde el inicio de la actuación, así: (i) Existen actas del Consejo Directivo en donde se demuestra que sí se aprobó oportunamente la destinación de los excedentes a programas específicos identificados en la contabilidad; (ii) Las declaraciones de renta de la Fundación se encuentran en firme, por haber transcurrido más de dos años desde su presentación; (iii) La tarifa del impuesto de renta fue indebidamente aplicada puesto que ésta debía ser del 20% y no la plena del 34%; (iv) En todo caso los excedentes que se podrían aplicar son los contables y no los fiscales, siendo los primeros significativamente inferiores. La DIAN hace sus cálculos sobre el excedente fiscal, lo cual además incrementa el monto en discusión por efecto de la aplicación de una sanción por inexactitud del 160%.

En una primera etapa de discusión, la DIAN desestimó los argumentos de la Fundación y siguió adelante con el proceso expidiendo una Liquidación Oficial de Revisión por la misma cuantía. Sin embargo, dicha Liquidación no fue notificada a la Fundación y tampoco al abogado que la representa en el proceso.

En marzo de 2015 la Fundación interpuso recurso de reconsideración contra la mencionada Liquidación Oficial proferida por la DIAN, reiterando y ampliando los argumentos de fondo antes explicados con sus correspondientes pruebas y solicitando la nulidad de la actuación por violación al debido proceso, toda vez que la DIAN omitió notificar su decisión. Este recurso, por la cuantía del caso, debe ser estudiado y resuelto por la DIAN en su nivel central (Bogotá), para lo cual tiene plazo hasta marzo de 2016.

Con fecha 15 de enero de 2016, la DIAN profirió la resolución 000181 que resuelve el Recurso de Reconsideración, manteniendo la situación desfavorable por parte de la DIAN, lo que obliga a Fundación Carnaval de Barranquilla a llevar el caso a la justicia administrativa (Tribunal Administrativo del Atlántico y Consejo de Estado), proceso que podría tomar entre 2 y 4 años en sus dos instancias.

La demanda fue presentada ante el Tribunal Administrativo del Atlántico el 6 de abril de 2016 y se admitió el 21 de julio de 2016. Las partes fueron notificadas del auto admisorio de la demanda y se espera la fijación de fecha para la audiencia inicial.

De acuerdo con la evaluación del abogado que representa a la Fundación, el proceso tiene buenas probabilidades de éxito, superiores al 50%.

Acción de Revisión ante el Concejo de Estado. En 2020 el Concejo de Estado falló un recurso de revisión interpuesto por Carnaval de Barranquilla S.A. y el Ministerio de Cultura en 2012, que tiene los siguientes antecedentes:

- En 2012 el Juzgado Sexto Administrativo de Barranquilla falló una acción popular interpuesta en 2007 contra el Distrito de Barranquilla y Carnaval de Barranquilla S.A. para restablecer condiciones que los accionantes consideraban atentaban contra un interés general de la comunidad. En esa oportunidad el Juzgado resolvió que: a) el Carnaval de Barranquilla dejara de ser operado por Fundación Carnaval de Barranquilla y Carnaval de Barranquilla S.A. asumiera esa función, b) el Distrito recuperara su participación accionaria en la sociedad, c) se le diera una interpretación al uso del espacio público en términos de valoración justa de la participación del Distrito en la sociedad, entre otros mandatos.
- La Fundación Carnaval de Barranquilla manifestó su inconformidad con el fallo por considerar que el juzgado había extralimitado su sentencia más allá de la acción popular y optó por interponer un recurso de revisión de la sentencia ante el Concejo de estado.
- No obstante lo anterior, la Sociedad y el Distrito de Barranquilla procedieron a hacer todos los ajustes que la sentencia, a saber:

- Carnaval de Barranquilla S.A. asumió el manejo y operación de la realización del Carnaval como hecho anual.
- El Distrito recuperó su participación accionara en la sociedad.
- El uso de espacio público se reglamentó y Carnaval de Barranquilla S.A. empezó a pagar el impuesto de ocupación temporal como cualquier sujeto activo de este trámite. En 2020 canceló 52 millones por este concepto.
- Se amplió la participación de la Junta Directiva dando cabida a representantes de los hacedores del Carnaval y el sector cultural

El fallo de revisión por parte del Concejo de Estado fue negativo para Fundación Carnaval de Barranquilla, sin que esto afecte la situación actual porque, como ya anotamos, desde 2012 la sociedad y el Distrito se dieron a la tarea de cumplir cada uno de los mandatos de la sentencia de aquel entonces

Informes y Declaraciones.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de este informe, no se ha presentado ningún tipo de situación o acontecimiento positivo o negativo que afecte o comprometa la evolución económica, financiera u operacional de la Fundación.

Durante los primeros meses de 2021 el Coronavirus (COVID-19) sigue generando riesgos para la salud y el Estado regula protocolos de comportamiento social y para los sectores de la economía, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo indefinido. Esta situación, podría tener efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, que están siendo evaluados a diario por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación durante el ejercicio 2021.

Cumplimiento de las Normas Sobre Propiedad Intelectual.

Fundación Carnaval de Barranquilla certifica que cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Así mismo, el uso de software y demás productos que la Sociedad utiliza para su normal funcionamiento se encuentran acordes con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en la legislación colombiana, y sus marcas se encuentran registradas ante las autoridades competentes.

La Fundación cuenta con la evidencia suficiente que permite realizar estas afirmaciones y que consisten en resultados satisfactorios de auditorías internas en sistemas, la celebración de contratos para el licenciamiento y desarrollo de software, la adquisición o cesión de derechos de autor, y el adelantamiento de trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y la Dirección Nacional del Derechos de Autor (DNDA) para el registro de su propiedad intelectual.

Revisoría Fiscal.

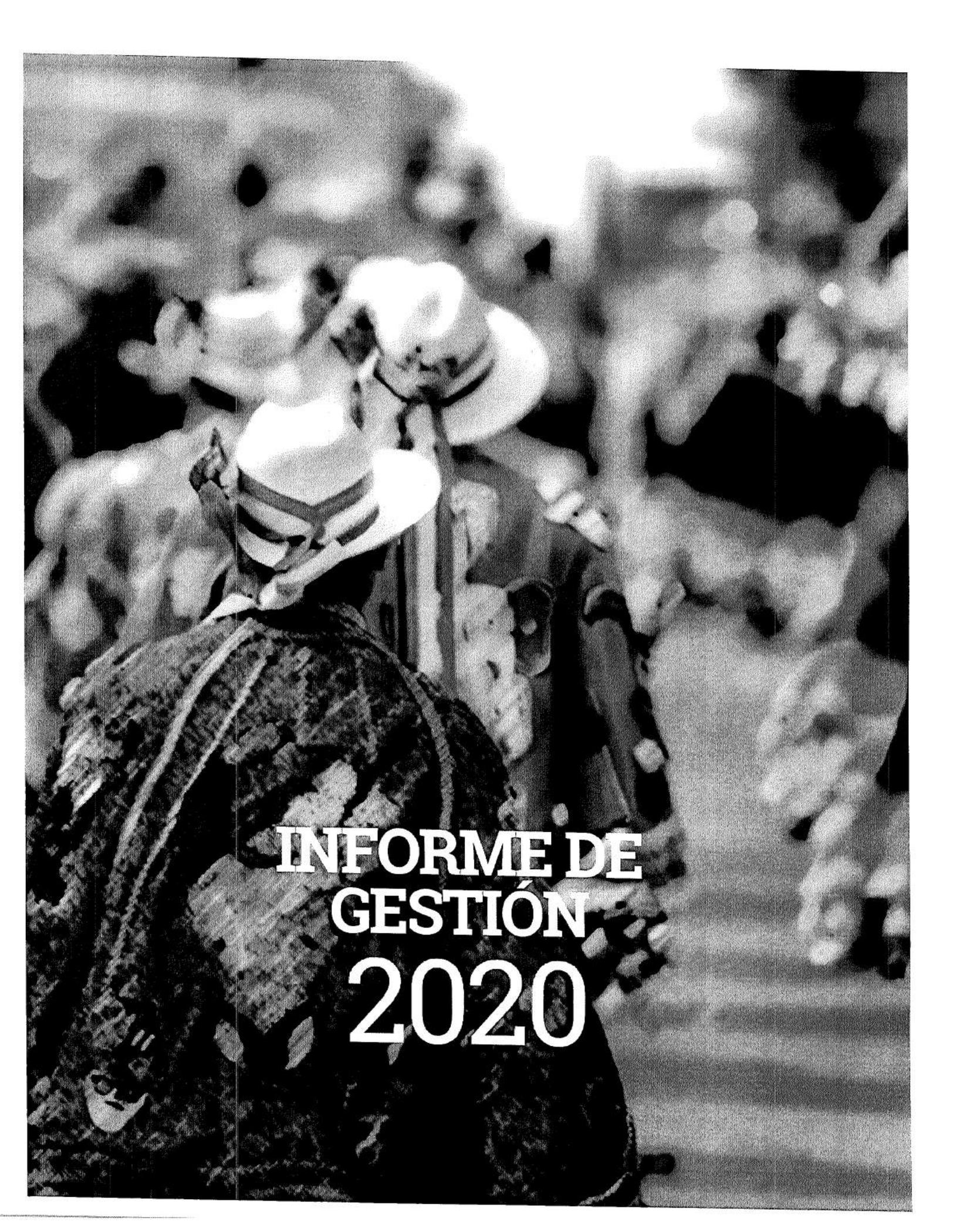
Está a cargo de la firma externa *PricewaterhouseCoopers*, designada por la Asamblea General de Accionistas.

Este informe, que ilustra la gestión de la fundación durante el año 2020, se pone a consideración para la aprobación del Consejo Directivo. El informe es, también, un documento ilustrativo que servirá de insumo para el conocimiento de la organización en su estado actual.

Atentamente,



ALBERTO GÓMEZ STRUSS
Representante Legal



**INFORME DE
GESTIÓN
2020**

1. Carnaval para el Futuro

La acelerada transformación de los valores pone en peligro de desaparición riquezas invaluable e irremplazables del patrimonio cultural inmaterial inmersas en el Carnaval de Barranquilla.

La sostenibilidad del patrimonio inmaterial local dependerá, en gran parte, de la valoración que las nuevas generaciones le dan a la participación de las fiestas del Carnaval, a la emoción del goce.

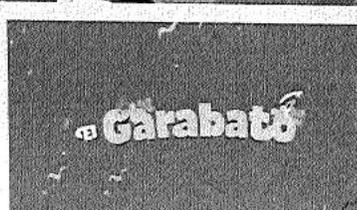
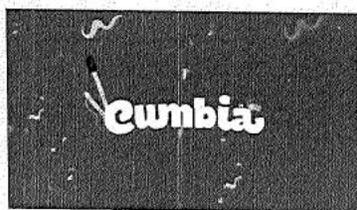
Con apoyo del Ministerio de Cultura aportamos a la realización del Semillero del Carnaval en el marco del Carnaval 2020.

Durante los meses subsiguientes al Carnaval, a pesar de las dificultades que limitaron la socialización y los encuentros, Fundación Carnaval de Barranquilla llegó a más población joven de la ciudad para promover el conocimiento sobre el carnaval y desarrollar en esa generación apropiación por la manifestación patrimonial más importante de Barranquilla. En efecto, el recurso digital se convirtió en una oportunidad para reanudar los proyectos "El Viaje del Carnaval" y "La Aventura del Carnaval".

1.1. Semilleros del Carnaval

Conforme han transcurrido las ediciones del Semillero, vemos con entusiasmo que cada año son más los grupos de niños que se animan a participar, y de igual forma notamos ciertas falencias que, en general, tienen los grupos en el momento de sus presentaciones, bien sean danzas, comparsas, expresiones. Por tal motivo, y soportados en la responsabilidad de fomentar la Salvaguarda de las expresiones y manifestaciones del Carnaval de Barraquilla, implementamos tutoriales en video de capacitación para los grupos folclóricos inscritos en el Semillero que se realiza en el marco del Pre Carnaval de Barranquilla. En dichos tutoriales, por cada una de las expresiones participaron los hacedores del Carnaval, personas idóneas y puntualmente capacitadas para la transmisión del saber cultural.

Los tutoriales son una propuesta de mejoramiento continuo que se le ofrece a las agrupaciones folclóricas infantiles para que fortalezcan sus conocimientos en aquellos aspectos que fueron "evaluados" con bajo rendimiento en su puesta en escena y que deben mejorar para sus presentaciones en el año siguiente.



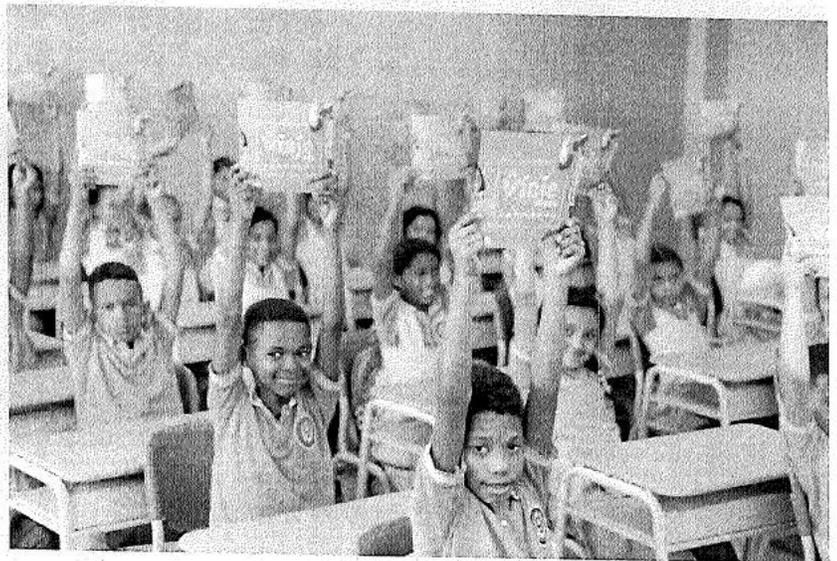
Ocho Videos tutoriales hacen parte del Programa Pedagógico del Museo del Carnaval en el marco de las actividades propuestas para 2021 con el nombre de Museo KIDS.

1.2. El Viaje del Carnaval

El Viaje del Carnaval es un recuento animado de la ruta del carnaval desde su origen remoto en civilizaciones antiguas, que tomó rasgos y características propias al establecerse en Barranquilla hace más de cien años después de viajar en el tiempo y en el espacio. Destaca los principales personajes, disfraces y manifestaciones del Carnaval de Barranquilla. Involucra a los niños con la fantasía y las leyendas del Carnaval, despertando el interés por la celebración en su primer contacto con las historias que giran en torno al patrimonio local.

Desde el 15 de septiembre, Fundación Carnaval de Barranquilla puso en marcha por quinto año consecutivo su proyecto educativo 'El Viaje del Carnaval', para estudiantes de Tercero a Quinto grado de las escuelas distritales, esta vez llegando a sus hogares a través de plataformas virtuales.

En el 2020, 'El Viaje del Carnaval' llegó a aproximadamente a cinco mil estudiantes barranquilleros, superando desafíos de conectividad y contando con el gran compromiso de docentes de más de 35 escuelas que ya se embarcaron en esta actividad pedagógica que promueve competencias educativas de Ciencias Sociales, Lenguaje y artística a través de la historia de nuestra Fiesta.



Durante los primeros cuatro años este proyecto ha llegado a más de 36 mil estudiantes, 200 docentes y más de 50 escuelas, la Feria del Libro I y II de Barranquilla LIBRAQ y este año por primera vez el vuelo salió de la ciudad al Festival de Cuentos Infantiles de Cartagena de Indias.

1.3. La Aventura del Carnaval.

Es un proyecto que se estructuró a partir de dos cartillas. "La Aventura del Carnaval - Guía Didáctica" es un documento para uso de maestros que propone una estrategia para extender la actividad educativa del Museo del Carnaval de Barranquilla más allá de sus propias paredes.

El uso de la guía didáctica supone que previamente los estudiantes y maestros deben cumplir con una visita al Museo en el marco de una propuesta diseñada para grupos escolares. En esa visita guiada, el grupo realizará un recorrido por las diferentes salas y, tratándose de los estudiantes, previamente recibirán un ejemplar de "La Aventura del Carnaval - Visitantes", cuyo contenido orienta la visita con la indicación de intenciones específicas, numeradas del 1 al 7, relativas a las secciones en que se organiza la exposición de la Sala del Carnaval. Para hacerlo, la cartilla se apoya en una historia en la que intervienen unos personajes particulares que tienen una característica o vocación asociada a los temas que se destacan del Carnaval de Barranquilla.

El patrimonio como valor pedagógico. La guía apunta a concientizar a niños y jóvenes, de los niveles educativos Básica Primaria, sobre los valores asociados a su identidad y su memoria. El proyecto sustenta la noción de patrimonio cultural, abarcando tanto a los bienes materiales o tangibles, como a los elementos intangibles, es decir el conjunto de historias, celebraciones, recorridos, tradiciones y costumbres, que pueden ser considerados como soporte de la identidad comunitaria. Conocer lo propio y entender los valores del patrimonio que reflejan la herencia de las generaciones pasadas en cada comunidad, es un tema fundamental en la iniciativa del Museo del Carnaval para salvaguardar la fiesta patrimonial.

2. Premio Periodismo Ernesto McCausland.

Este premio fue creado por Fundación Carnaval de Barranquilla en 2013, con el propósito de incentivar a los comunicadores a contribuir a través del periodismo con la salvaguardia del Carnaval de Barranquilla, así como valorar y reconocer el trabajo que desarrollan durante la cobertura de la fiesta.

Este es un espacio para mostrar las interminables historias que produce el Carnaval que publicadas en los diferentes medios de comunicación se convierten en referentes informativos, consulta u conocimiento de nuestras danzas, hacedores y todas las expresiones que nutren el Patrimonio Inmaterial.

Experiencia
Digital de
2020



PREMIO PROMIGAS
A LA MEJOR CRÓNICA DEL CARNAVAL

"ERNESTO McCAUSLAND SOJO"



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

Soy BARRANQUILLA



PROMIGAS

monómeros

8^o
PREMIO
PROMIGAS
ERNESTO
McCAUSLAND SOJO
MEJOR CRÓNICA DE CARNAVAL



En 2020 se recibieron 57 crónicas periodísticas de medios locales y nacionales en sus siete categorías: Radio, Televisión, Prensa, Internet, Fotografía, Nuevos Cronistas (estudiantes de periodismo) y Colaboradores Habituales (Investigadores y gestores que apoyan en temporada de Carnaval a los medios de comunicación).

3. Revista Carnaval de Barranquilla 2020

En Septiembre/2020 circuló la Revista del Carnaval 2020 en formato digital, fortaleciendo su presencia en plataformas digitales. Esta es la edición número 16 del Sello Editorial Carnaval de Barranquilla que cuenta con su registro internacional ISSN otorgado por la Cámara Colombiana del libro.

Esta publicación cuenta con 110 páginas que atesoran momentos, eventos, proyectos, personajes del Carnaval de la gente. También imágenes de reconocidos fotógrafos, las crónicas ganadoras del Premio de Periodismo del Carnaval y de grandes periodistas de la ciudad, este año invitado Fausto Pérez, bajo la coordinación del equipo de comunicaciones.

Sus páginas retratan los avances y proyectos educativos de la organización, sus actividades de internacionalización como la Cumbre de Unesco y visita a la sede del BID, la apertura del gran Museo del Carnaval, la declaratoria de Barrio Abajo como Área de Desarrollo Naranja, el poder creativo y económico de la Fiesta en la ciudad, el trabajo articulado con la Alcaldía Distrital de Barranquilla y sus secretarías, la agenda digital y acciones para apoyar hacedores durante la cuarentena.

CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2020



Manteniendo su frecuencia anual, la revista Carnaval de Barranquilla, continúa su misión informativa y la generación de contenidos de procesos de nuestra fiesta, ahora en formato digital.

4. Concurso de Fotografía.

En 2020 el Concurso Nacional de Fotografías del Carnaval contó con la inscripción para competencia de 457 imágenes de fotógrafos de Estados Unidos, Barranquilla y de otras ciudades de Colombia.

Fueron preseleccionadas 24 fotografías y 12 fotos ganadoras, que harán parte del Calendario del Carnaval de Barranquilla 2020 – 2021.

El jurado estuvo integrado por la publicista María Patricia Dávila, el fotógrafo Carlos Cruz y el curador de arte Gustavo García.

4.1. Calendario Carnaval 2020.





ESTADOS FINANCIEROS

2020

Fundación Carnaval de Barranquilla
Estados financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019





Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Miembros del Consejo Directivo de Fundación Carnaval de Barranquilla

Opinión calificada

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Carnaval de Barranquilla, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por lo indicado en la sección de Bases para la opinión calificada, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Fundación Carnaval de Barranquilla al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión calificada

Como se indica en la nota 9 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2020 la Fundación posee saldos registrados en las cuentas de otros activos denominados mejoras en propiedad ajena por valor de \$1,302 millones, correspondientes a costos y gastos relacionados con el Museo del Carnaval sobre los cuales no se obtuvo un soporte que permita determinar los beneficios económicos futuros asociados a las erogaciones realizadas y que fueron capitalizadas en este rubro, teniendo en cuenta que la Fundación no posee un contrato de arriendo o de uso de un bien o propiedad ajena. Las Normas Contables de Propiedad, planta y equipo permiten el reconocimiento de mejoras en propiedades ajenas cuando es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el activo, el cual no se posee en la actualidad, tal como se indica anteriormente. En tal sentido, los resultados netos del año terminado al 31 de diciembre de 2020 y el patrimonio de la Fundación, se encuentra sobrestimado en dicho valor.

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Fundación Carnaval de Barranquilla de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – Por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión calificada de auditoría.

PricewaterhouseCoopers S.A.S., Carrera 51B No. 80-38 oficina 701, Edificio Smart Office Center Barranquilla, Colombia. Tel: (57-5) 378 2772; Fax: Ext. 216; www.pwc.com/co

© 2021 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A los señores Miembros del Consejo Directivo de Fundación Carnaval de Barranquilla

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha, y por el control interno que la Administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.



A los señores Miembros del Consejo Directivo de Fundación Carnaval de Barranquilla

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

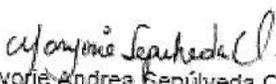
De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Fundación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



A los señores Miembros del Consejo Directivo de Fundación Carnaval de Barranquilla

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Fundación Carnaval de Barranquilla se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones del Consejo Directivo y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 30 de marzo de 2021.


Maryorie Andrea Sepúlveda Osorio
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 231911 - T
Designada por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
30 de marzo de 2021

Certificación del Representante Legal y Contador de la Fundación

A los miembros del Consejo Directivo de Fundación Carnaval de Barranquilla

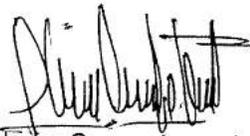
29 de marzo de 2021

Los suscritos representante legal y contador de Fundación Carnaval de Barranquilla certificamos que los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante los años terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Alberto Gómez Struss
Representante Legal



Javier Campo Acevedo
Contador
Tarjeta Profesional No. 27883-T

FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

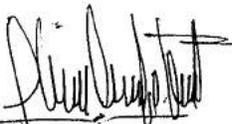
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

ACTIVO	Notas	Año terminado al 31 de diciembre de	
		2020	2019
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	3,681	26,637
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	219,523	484,566
Inventarios		6,231	10,383
Total activo corriente		229,435	521,586
Activo no corriente			
Propiedades y equipo	8	73,488	79,522
Otros activos	9	1,390,145	778,354
Total activo no corriente		1,463,633	857,876
Total activo		1,693,068	1,379,462
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras		203	543
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	1,318,249	1,154,500
Total pasivo corriente		1,318,452	1,155,043
Pasivo no corriente			
Impuestos diferidos	11	3,933	4,047
Total pasivo no corriente		3,933	4,047
Total pasivo		1,322,385	1,159,090
PATRIMONIO			
Aportes		5,000	5,000
Superávit capital		87,673	87,673
Reinversión de excedentes	12	227,004	227,004
Resultado del ejercicio		150,311	(305,707)
Resultados acumulados		(144,627)	161,080
Adopción por primera vez		45,322	45,322
Total del patrimonio		370,683	220,372
Total del pasivo y del patrimonio		1,693,068	1,379,462

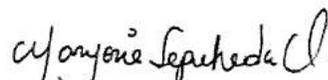
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



Alberto Gómez Struss
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Javier Campo Acevedo
Contador
Tarjeta Profesional No.27883-T
(Ver certificación adjunta)



Maryorie Andrea Sepúlveda Osorio
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 231911 – T
Designada por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver informe adjunto)

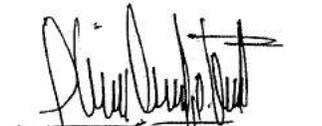
FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA
ESTADO DE RESULTADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

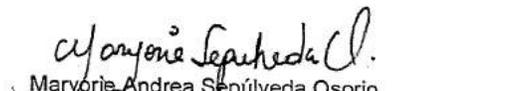
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado al 31 de diciembre de	
		2020	2019
Ingresos ordinarios	13	589,917	782,860
Costos operacionales del carnaval	14	(380,376)	(964,831)
Excedente (déficit) bruto		209,541	(181,971)
Gastos de administración	15	(55,512)	(54,415)
Costo de Ventas		(4,003)	(19,166)
Otros ingresos, egresos neto		170	(50,270)
Excedente (déficit) antes de la provisión para impuesto sobre la renta		150,196	(305,822)
Provisión para impuesto sobre la renta		115	115
Excedente (déficit) neto del año		150,311	(305,707)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


 Alberto Gómez Struss
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Javier Campó Acevedo
 Contador
 Tarjeta Profesional No.27883-T
 (Ver certificación adjunta)


 Maryorie Andrea Sepúlveda Osorio
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 231911-T
 Designada por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
 (Ver informe adjunto)

FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

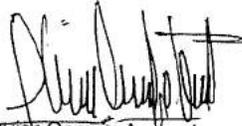
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Aportes	Superávit de capital	Reinversión de excedentes	Resultados acumulados	Adopción por primera vez	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2019	5,000	87,673	227,004	161,080	45,322	526,080
Déficit neto del año	-	-	-	(305,707)	-	(305,707)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5,000	87,673	227,004	(144,627)	45,322	220,373
Excedente neto del año	-	-	-	150,311	-	150,311
Saldo al 31 de diciembre de 2020	5,000	87,673	227,004	5,684	45,322	370,683

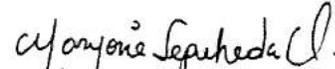
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



Alberto Gómez Struss
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Javier Campo Acevedo
Contador
Tarjeta Profesional No. 27883 – T
(Ver certificación adjunta)



Maryorie Andrea Sepúlveda Osorio
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 231911-T
Designada por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver informe adjunto)

FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Año terminado al 31 de diciembre	
	2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Excedente (déficit) neto del año	150,311	(305,707)
Ajustadas por:		
Depreciación de propiedades y equipo	6,034	6,124
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	265,043	46,762
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	163,750	968,393
Inventarios	4,152	1,508
Efectivo neto generado por las operaciones	589,290	717,080
Movimiento neto de impuestos diferidos	(115)	256
Efectivo neto (utilizado en) generado por las actividades de operación	589,175	717,336
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Mejoras en propiedad ajena	(611,791)	(690,985)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(611,791)	(690,985)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Obligaciones financieras	(340)	(4,134)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiación	(340)	(4,134)
Efecto neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(22,956)	22,217
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	26,637	4,420
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3,681	26,637

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Alberto Gómez Struss
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Javier Campo Acevedo
Contador
Tarjeta Profesional No. 27883 – T
(Ver certificación adjunta)


Maryorie Andrea Sepúlveda Osorio
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 231911-T
Designada por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver informe adjunto)

1.

INFORMACIÓN GENERAL

Fundación Carnaval de Barranquilla fue creada mediante acta de constitución el 7 de junio de 1997. Es una entidad sin ánimo de lucro y tiene por objeto social principal el promover, fomentar, organizar y llevar a cabo todas las actividades y certámenes encaminados al éxito del carnaval y, en general apoyar todo evento que beneficie el turismo, el folclor y la cultura en la ciudad de Barranquilla.

La Fundación Carnaval de Barranquilla asumió la gestión de proyectos y actividades alusivas al carnaval procurando su fortalecimiento y sostenibilidad, sirviendo de apoyo a Carnaval de Barranquilla que ejecuta el proyecto anual de interés colectivo de la ciudadanía Barranquillera, igualmente mantiene la administración de la Sala Interactiva del Carnaval, Carnaval Hecho a Mano y el Centro Local de Información Cultural y Turística del Carnaval de Barranquilla CID.

Impactos del COVID-19

Desde los primeros meses de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo indefinido. Esta situación, podría tener efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Fundación, que están siendo evaluados a diario por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación. Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros.

Continuidad de la operación

El estallido de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno colombiano para mitigar la propagación de la pandemia han impactado significativamente la economía. Estas medidas no obligaron a la Fundación a frenar sus actividades.

Con base en la información financiera de la Fundación a la fecha de autorización de estos estados financieros, y a la luz de la incertidumbre que rodea el desarrollo futuro del brote, la administración continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos adecuados para continuar en operación durante al menos los próximos 12 meses.

2.

BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Fundación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Dirección General el 29 de marzo de 2020. Los mismos pueden ser modificados por el Consejo Directivo.

3.

POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Transacciones en moneda nacional

3.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja y depósitos a la vista a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.3. Instrumentos financieros

3.3.1. Activos financieros

3.3.1.1. Clasificación

La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados, cuentas por cobrar y préstamos, mantenidas hasta su vencimiento.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

- a) Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados: Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como de cobertura. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.
- b) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

3.3.1.2. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Fundación se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y los activos financieros disponibles para la venta se registran posteriormente a su valor razonable. Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados" se incluyen en el estado de resultados en la cuenta de "otros (gastos)/ingresos, netos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos cuando se ha establecido el derecho de la Fundación a percibir los pagos por los dividendos.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

3.3.1.3. Baja de activos financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Fundación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

3.3.1.4. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la administración tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3.1.5. Deterioro del valor de los activos financieros

Activos contabilizados al costo amortizado

La Fundación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 360 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la Fundación puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "gastos de ventas y de comercialización" en el estado de resultados.

3.4. Propiedad y equipo

La propiedad y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

La Fundación incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Fundación. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el período en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Terrenos	No se deprecian
Edificios	25 - 40 años
Maquinaria	10 - 15 años
Vehículos	3 - 5 años
Muebles y equipos	3 - 8 años

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

3.5. Deterioro de activos no financieros que no sean inventarios

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo a la cual se ha asignado el activo) se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo (o UGE) menos los costos de venta y el valor en uso. Para los fines del test de deterioro, los activos se agrupan según los niveles más bajos para los cuales haya flujos de efectivo (UGE) identificables por separado. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

3.6. Deuda

Las deudas se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Fundación tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

3.7. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.8. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.9. Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la prestación de servicios o venta de bienes en el desarrollo normal de las actividades de la Fundación. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado, devoluciones, reembolsos y descuentos.

La Fundación reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a la Fundación; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

3.9.1. Prestación de servicios

La Fundación presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

Cuando se acuerda para la prestación del servicio un acto específico que es mucho más significativo que el resto de los actos acordados, el reconocimiento de los ingresos se pospondrá hasta que el mismo haya sido ejecutado, mientras tanto los costos que suponga el desarrollo de las actividades necesarias para prestar el servicio se reconocerán como inventarios incluyendo fundamentalmente la mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, y otros costos indirectos atribuibles, pero sin incluir márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles.

3.10. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

Atendiendo a su objeto social, la Fundación, en materia de impuesto de renta es contribuyente del régimen especial, el cual establece entre otros, un impuesto sobre la renta y complementarios del 20% sobre el beneficio neto o excedente, sin embargo, en el evento en que sus excedentes sean reinvertidos totalmente en la actividad de su objeto social, estos estarán exentos de dicho impuesto.

4.

CAMBIOS NORMATIVOS

4.1. Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

Durante el año 2020 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015, ni se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

5.

CRÍTICOS

ESTIMADOS CONTABLES

La administración de la Fundación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fundación en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Fundación evalúa anualmente si sus propiedades y equipos, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3. La Fundación no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Fundación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Fundación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3. Deterioro de cuentas por cobrar

La Fundación revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Fundación realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Fundación. La administración utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

5.4. Provisiones

La Fundación realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Caja	1,614	1,629
Bancos nacionales	2,049	24,990
Depósitos a término	18	18
	3,681	26,637

7. COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR COBRAR

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Clientes	5,038	97,588
Anticipos a proveedores de bienes y servicios	214,185	385,284
Préstamos	300	1,694
Total	219,523	484,566

8.

PROPIEDADES Y EQUIPO

	Terrenos y edificios	Maquinaria	Muebles y equipos de oficina, vehículos y otros	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2019				
Saldo al comienzo del año	64,376	1,541	19,730	85,647
Cargo de depreciación	(1,956)	(910)	(3,256)	(6,124)
Saldo al final del año	62,419	631	16,473	79,522
Al 31 de diciembre de 2019				
Costo	75,315	191,621	111,379	378,315
Depreciación acumulada	(12,896)	(190,990)	(94,906)	(298,792)
Costo neto	62,419	631	16,473	79,522
Año terminado al 31 de diciembre de 2020				
Saldo al comienzo del año	62,419	631	16,473	79,523
Cargo de depreciación	(1,956)	(631)	(3,448)	(6,035)
Saldo al final del año	60,463	-	13,025	73,488
Al 31 de diciembre de 2020				
Costo	75,315	191,621	111,379	378,315
Depreciación acumulada	(14,852)	(191,621)	(98,354)	(304,827)
Costo neto	60,463	-	13,025	73,488

Los gastos por depreciación del año 2020 por valor de \$6,035 (2019: \$6.124) fueron cargados en los costos de ventas y gastos de administración y ventas.

9.

OTROS ACTIVOS

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Mejoras en propiedad ajena (1)	1,302,405	690,615
Otros	87,740	87,739
Total	1,390,145	778,354

(1) Corresponde a costos y gastos capitalizados como mejoras en propiedad ajena relacionados con la adecuación y construcción del Museo del Carnaval. Al 31 de diciembre de 2020, la administración de la Fundación está en proceso de formalización de un contrato de arriendo o de uso de un bien o propiedad ajena con el cual se determinará cuáles serán los beneficios económicos futuros a percibir por este contrato.

10.

COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR

	Al 31 de diciembre	
	2020	2019
Cuentas por pagar	1,317,005	1,149,074
Impuestos diferentes del impuesto de renta	1,244	5,426
	1,318,249	1,154,500

11.

IMPUESTOS DIFERIDOS

	Al 31 de diciembre	
	2020	2019
Impuestos diferidos activos	485	371
Impuestos diferidos pasivos	(4,418)	(4,418)
Impuestos diferidos activos (pasivos), neto	(3,933)	(4,047)

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	2020	2019
Saldos al 1 de enero	(4,047)	(4,162)
Cargo al estado de resultados	114	115
Saldo al 31 de diciembre	(3,933)	(4,047)

12.

EXCEDENTES

REINVERSIÓN DE

	Al 31 de diciembre	
	2020	2019
Reinversión excedentes año 2019	-	60,812
	-	60,812

En concordancia con lo autorizado por el consejo Directivo los excedentes del año 2018, se reinvertieron en aportes a grupos folclóricos que se destacan en el Carnaval de Barranquilla ejecutado en el año 2019.

13. INGRESOS ORDINARIOS

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Donaciones	369,000	472,000
Minicarrozas	15,600	-
Aporte a Muestra Folclórica	171,769	169,177
Patrocinio	28,000	72,000
Ventas varias	773	13,507
Ventas de libros y revistas	120	515
Conversatorios	4,655	-
Boletas Museo Elsa Caridi	-	36,461
Boletas la Gozadera	-	8,100
Venta de licores y simila	-	11,100
	589,917	782,860

14. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Gastos operacionales del Carnaval

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Gastos de viaje	9,404	3,169
Servicios	5,710	51,291
Temporales	2,584	30,692
Depreciaciones	3,166	3,166
Impuestos	2,793	26,616
Seguros	985	1,558
Transporte pasajeros	14,965	598
Aportes a grupos folclóricos	310,999	751,580
Personal	303	240
Diversos	29,467	61,575
Honorarios	-	2,128
Publicidad propaganda y promoción	-	13,721
Arrendamientos	-	15,352
Adecuaciones e instalaciones	-	661
Gastos legales	-	2,484
	380,376	964,831

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Honorarios	36,504	30,255
Servicios	4,741	6,731
Depreciaciones	2,868	2,958
Gastos legales	1,684	1,500
Mantenimiento, y reparaciones	4,803	-
Adecuaciones e instalaciones	215	180
Diversos	4,697	9,255
Gastos de viaje	-	1,686
Suministros	-	270
Grupos folclóricos	-	1,580
	55,512	54,415

16. CONTINGENCIAS

a. Liquidación oficial de revisión declaración de renta año gravable 2011

La DIAN adelanta una actuación administrativa tendiente a modificar la declaración de renta de la Fundación por el año gravable 2011 rechazando los excedentes declarados como renta exenta y, además, adicionando como renta gravable los excedentes declarados por el año 2010 también como exenta. En total, los montos discutidos son \$2,662 millones por impuesto de renta, a los cuales habría que aplicar intereses moratorios.

La DIAN alega que los excedentes que la Fundación generó en los años 2010 y 2011, los cuales exoneró de impuesto de renta, deben ser gravados dado que la Fundación no habría cumplido con la condición de haber destinado oportunamente tales excedentes a proyectos y programas misionales, con la aprobación del Consejo Directivo.

La Fundación ha respondido desde el inicio de la actuación, así: (i) Existen actas del Consejo Directivo en donde se demuestra que sí se aprobó oportunamente la destinación de los excedentes a programas específicos identificados en la contabilidad; (ii) Las declaraciones de renta de la Fundación se encuentran en firme, por haber transcurrido más de dos años desde su presentación; (iii) La tarifa del impuesto de renta fue indebidamente aplicada puesto que ésta debía ser del 20% y no la plena del 34%; (iv) En todo caso los excedentes que se podrían aplicar son los contables y no los fiscales, siendo los primeros significativamente inferiores. La DIAN hace sus cálculos sobre el excedente fiscal, lo cual además incrementa el monto en discusión por efecto de la aplicación de una sanción por inexactitud del 160%.

En una primera etapa de discusión, la DIAN desestimó los argumentos de la Fundación y siguió adelante con el proceso expidiendo una Liquidación Oficial de Revisión por la misma cuantía. Sin embargo, dicha Liquidación no fue notificada a la Fundación y tampoco al abogado que la representa en el proceso.

El pasado 13 de marzo de 2015 la Fundación interpuso recurso de reconsideración contra la mencionada Liquidación Oficial proferida por la DIAN, reiterando y ampliando los argumentos de fondo antes explicados con sus correspondientes pruebas y solicitando la nulidad de la actuación por violación al debido proceso, toda vez que la DIAN omitió notificar su decisión. Este recurso, por la cuantía del caso, debe ser estudiado y resuelto por la DIAN en su nivel central (Bogotá), para lo cual tiene plazo hasta marzo de 2016.

Con fecha 15 de enero de 2016, la DIAN profirió la resolución 000181 que resuelve el Recurso de Reconsideración, manteniendo la situación desfavorable por parte de la DIAN, lo que obliga a Fundación Carnaval de Barranquilla a llevar el caso a la justicia administrativa (Tribunal Administrativo del Atlántico y Consejo de Estado), proceso que podría tomar entre 2 y 4 años en sus dos instancias.

La demanda fue presentada ante el Tribunal Administrativo del Atlántico el 6 de abril de 2016 y se admitió el 21 de julio de 2016. Las partes fueron notificadas del acto admisorio de la demanda y se espera la fijación de fecha para la audiencia inicial.

Al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con la evaluación de los abogados, este proceso tiene buenas probabilidades de éxito (superiores al 50%).

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de opinión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fundación.



Grandes aliados de
nuestros proyectos:

